

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 9 de abril de 2013, del Ayuntamiento de Montellano, de actualización del Convenio de Gestión Tributaria con el OPAEF. (PP. 922/2013).*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 106.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el 7 de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobada por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión 11 de noviembre de 2009, se procedió a delegar en el Organismo Provincial de Asistencia Económica y Financiera (OPAEF) perteneciente a la Diputación Provincial de Sevilla la gestión tributaria y recaudatoria de determinados tributos, en particular los siguientes:

CONCEPTO	GESTIÓN TRIBUTARIA	GESTIÓN RECAUDADORA	INSPECCIÓN	GESTIÓN CENSAL
IBI	X	X		X
IAE	X	X	X	X
IVTM	X	X	X	X
1. INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA	X	X	X	
ICIO		X	X	
OTROS RECURSOS MUNICIPALES <sup>(1)</sup>		X	X	
CUALQUIER RECURSO MUNICIPAL EN EJECUTIVA		X		

La firma del convenio de delegación se produjo el 25 de enero de 2010.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 106 citado de la LRBRL y el art. 7.2 del TRLHL en los «Boletines Oficiales de la Provincia y de la Comunidad Autónoma», para general conocimiento.

Montellano, 9 de abril de 2013.- El Alcalde-Presidente, Francisco José Serrano Ramírez.